

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Requisitorias.**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 828 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 867 de la ley de Enjuiciamiento Militar, 864 del Código de Justicia Militar y de Marina.*

9301

**PRADILLO JALERO, Antolín;** natural de Villanueva de Alcardete (Toledo), estado soltero, profesión sastre, de veinticinco años, hijo de Antoina y Juliana; domiciliado últimamente en la Ronda de Segovia, 21, principal; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Francisco de Paula Rives. 12873

9302

**RODRIGO RODRIGO, Vicente;** natural de Riberazo; se le cita para que el día 9 de Noviembre próximo, y su hora diez de la mañana, comparezca ante la Audiencia Provincial de Burgos, á la asistencia del juicio oral en la causa que en unión de otros se le sigue por hurto, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho, pues así lo tengo acordado en el cumplimiento á una carta-orden de la Superioridad. 12847

9303

**RODRIGUEZ CARRILLO, Joaquín;** hijo de Joaquín y Francisca, natural de Almería, estado soltero, profesión artista, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Andájar, para notificarle el auto dictado en su contra, y recibirle inquisitiva, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 12948

9304

**RODRIGUEZ GARCIA, Alfonso;** domiciliado últimamente en Los Barrios; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para ser constituido en prisión por causa número 119 del año actual. 12973

9305

**RODRIGUEZ PIÑEIRO, Paulo Manuel,** alias *Gemelo;* de cuarenta años, estado casado con Manuella Bugía, hijo de Juan José y Antonia, profesión comerciante, natural y vecino del Ferrol, estatura alta, nariz y boca regulares, cara redonda, ojos, cejas y pelo castaños, y usa bigote color rubio; penado por atentado á los Agentes de la Autoridad á la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Ferrol, á fin de ser reducido á prisión para cumplir la mencionada pena. 12958

9306

**RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Segundo;** natural de Tineo, de veinticinco años, estado casado; domiciliado últimamente en Tineo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, para constituirse en prisión en causa por contrabando de tabaco, instruida por el Juzgado de Oviedo. 12890

9307

**ROSSI COCA, Enrique;** natural de Sevilla, estado soltero, profesión pintor, de veintiocho años, hijo de Antonio y Concepción; domiciliado últimamente en la calle de Latoneros, número 7, peluquería; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés. 12871

9308

**RUIZ MENENDEZ, Severiano;** natural de Revilla de Camargo, estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años, hijo de Pedro y María; domiciliado últimamente en Astillero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este de Santander, al objeto de extinguir condena. 12896

9309

**RUIZ GUTIERREZ, Alfredo;** hijo de Faustino y Feliciano, de veinte años, natural y domiciliado últimamente en Voto, de este partido de Laredo, profesión labrador; comparecerá, en término de diez días, en la prisión preventiva de este partido para cumplir la pena de un año ocho meses y un día de prisión correccional, que le ha sido impuesta por la Audiencia Provincial de Santander, en causa por lesiones á Francisco Ortiz, previniéndole que de no comparecer será declarado rebelde. 12965

9310

**SALDAÑA SIBORE, Nicolás;** de dieciocho años, de estado soltero, natural de la Habana, que estuvo en la noche del 26 de Agosto último en la vaquería sita en el camino viejo de Chamartín, ventorro del Chaleco, y se supone debe encontrarse en Valladolid, donde vive su madre; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para ser oído á tenor de los cargos que le resultan en sumario por hurto de 125 pesetas y un revólver á José Gómez Vicente, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiere lugar. 12862

9311

**SANCHEZ GONZALEZ, María de los Remedios;** de diecinueve años, hija de Cándido y de Inocencia, de estado soltera, natural y vecina del Remedío, Concejo de Nava, que fué su último domicilio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Infesto, á constituirse en prisión, por no haber asistido al juicio oral de la causa en la que está procesada por hurto. 12859

9312

**SANCHEZ MUÑOZ, Lucio Pedro;** natural de Madrid, hijo de Benito y Dominga de estado casado, profesión litógrafo, de cuarenta años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, viste de artesano; domiciliado últimamente en la calle de Guzmán el Bueno, número 34, solar; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de

instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta. 12881

9313

**SANCHO CACHOPO, Francisco;** natural de Madrid, de estado soltero, profesión cerrajero, de veinte años, hijo de Mauricio y Gelasia; domiciliado últimamente en la calle de Santiago el Verde, número 8, segundo derecha; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Francisco de Paula Rives. 12874

9314

**SANZ, D.<sup>a</sup> Natalia;** comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, Relatoría Secretaría del Licenciado don Ramón A. Valdés, á designar nuevo Letrado y Procurador que la defienda y represente en la causa seguida á su instancia contra D. Diego de Bahamonde, por injurias, bajo apercibimiento que ordena la Ley si no lo verifica. 12835

9315

**TORRES PRAT, Ramón;** hijo de José y Francisca, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, plaza de San Agustín Viejo, número 4, tercero-tercera; procesado por amenazas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán. 12952

9316

**ULLOA CARCELLER, Luis;** de estado casado, profesión Inspector de Seguros, de cuarenta años; domiciliado últimamente en la calle de Carretas, número 23, cuarto derechos; procesado por falsedad y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives. 12872

9317

**VILLEGAS GONZALEZ, Juan;** hijo de Manuel y Juliana, natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión vendedor, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Arrebolera, número 9; procesado por resistencia á insultos á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Ángel Barranco, sito en la calle del Almirante Apodaca, número 4. 12898

**Juzgados de Primera Instancia.**

**ALMADÉN**

D. Germán Sánchez Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que por la Audiencia de Ciudad Real, en auto de 18 de Septiembre último, se ha sobreseído provisionalmente la causa seguida en este Juzgado, con el número 38 de orden del presente año, contra Catalina Vega Marín, por hurto de un burro en Guadalmez, alzándose el embargo decretado en ella, y que los efectos sujetos á traba, se hallan á la disposición de aquélla, quedando sin efecto el procesamiento de ésta que motivó dicho embargo.

# MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

## TÍTULOS DEL REINO

Resoluciones acordadas en este Ministerio durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre, referentes á las materias siguientes:

### Resoluciones relativas á creación de Dignidades nobiliarias.

FECHA		CONCESIONARIO	DIGNIDAD	CARACTER V. O. HEREDITARIO, ETC.
Día.	Mon.			
23	Agosto.....	D. José de Caralt Sala.....	Conde de Caralt.....	Para sí, sus hijos y sucesores legítimos.

### Resoluciones recaídas en expediente de sucesión ó rehabilitación.

FECHA		FORMA	DECISIÓN	SOLICITANTE	DIGNIDAD	CAUSANTE	CALIDAD DE TRANSMISIÓN	
Día.....	Me. A.							
1.º	Jul 10.....	R. O. ....	Concesión.....	D. Antonio de Medina y Gorvoy.....	Conde de Campo Rey.....	Def. de su hermano D. Nicolás.	Transversal.	
3	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Enrique de Peñalvor y Zamora.....	Conde de Peñalvor, Marqués de Arcos.....		Idem.	
3	Idem.....	Idem.....	Denegación.....	D. Angel, D.ª María del Carmen y D.ª María de Lourdes Cabeza de Vaca y Carvajal.....	Conde de Portalogro.....	»	»	
3	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Miguel Lasso de la Vega y López de Tejada.	Conde de Villanova.....		»	
3	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D.ª Antonia de Salazar y Aguirre.....	Conde de Burgo Lebezar.....		»	
3	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D.ª María Terosa Pavía.....	Marqués de Novaliches.....		»	
3	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D.ª Ana Sanchiz y Mayáns.....	Vizconde de Santa Clara de Avodillo.....		»	
3	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D.ª Sofia de Salazar y Aguirre.....	Conde de Casafuerto.....		»	
4	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Francisco de Aguilera y Pérez de Horrasti.	Conde de Fuenrubia.....		»	
6	Idem.....	Idem.....	Concesión.....	D.ª María de la Concepción Guzmán y O'Farril.	Conde de Vallollano.....		»	Transversal.
8	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D.ª Trinidad Gutiérrez de los Ríos y Alvarez de Sotomayor.....	Marqués de las Escalomas.....		Def. de su padre, D. Manuel....	Directa.
8	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Enrique de Tamarit y Moore.....	Barón de Carrícola.....		Def. de D. Francisco de Oronso.	Transversal.
8	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D.ª Isabel de Arróspide y Alvarez, Marqués de Valderas.....	Barón de Borriol.....	»	Directa.	
8	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D.ª María del Carmen Arróspide y Alvarez, Marquesa de Sordañola.....	Marqués de Cordellas.....	Def. de D. Antonio Vicento de Figuerola.....	Transversal.	
6	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D.ª María del Carmen Arróspide y Alvarez, Marquesa de Sordañola.....	Barón de Picasent.....	Def. de D. Ginés Rabasa de Perollós.....	Idem.	
8	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Francisco Figueras y Pacheco.....	Marqués de la Constancia.....	Def. de D. Francisco Figueras..	Directa.	
8	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D.ª María Catalina Nieto y Casas.....	Marqués de Villamizar.....	»	Transversal.	
8	Idem.....	Idem.....	Denegación.....	D.ª María Luisa Mauro de Zúñiga y López de Ayala.....	Marqués de Piedra Blanca de Guara.....	»	»	
8	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. José Boado y García.....	Señor de Estanda.....	»	»	
15	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Fernando de Bustos y Ruiz de Arana.....	Duque de Montalto, con la denominación de Duque de Illora.....	»	»	

F. Marzo 1914. N.º 1. Fig. 266

22 Octubre 1914

F. Gracia de Madrid. - Núm. 296

15	Idem.	Idem.	Idem.	D.ª Isabel Ruiz de Arana y Osorio de Moscoso.	Vizconde de Butarquo.		
15	Idem.	Idem.	Idem.	D. Enrique Pifrelo y Queralt.	Marqués de Massibrado.		
15	Idem.	Idem.	Idem.	D. Francisco de Asís Osorio de Moscoso, Duque de Sessa, para sí y para su nieto D. Ramón Osorio de Moscoso.	Príncipe de Maratón, con calidad de Duque.		
15	Idem.	Idem.	Concesión	D. Luis de Salcedo y Rubio.	Marqués de Fuerte Híjar.	Def. de su padre D. José María.	Directa.
15	Idem.	Idem.	Idem.	D. Leopoldo Mayáns y de Sequera.	Conde de Calderón.	Def. de su tía, abuela de doña Guadalupe Calleja y de la Gándara.	Transversal.
15	Idem.	Idem.	Idem.	D. Tomás Rivero Dávila.	Conde de Casa Agreda.	Def. de D. Diego de Agreda.	Idem.
15	Idem.	Idem.	Idem.	D. Santiago Otero Enríquez.	Marqués de Hermosilla.	Def. de D. Hermenegildo Hurtado de Mendoza.	Idem.
15	Idem.	Idem.	Idem.	D. Fernando Ramírez de Haro y Patiño, Conde de Villariego.	Conde de Bornos, con Grandeza. Conde de Murillo, con Grandeza. Marqués de Villanueva del Duero, con Grandeza.	Def. de D.ª María de la Asunción Ramírez de Haro.	Idem.
19	Idem.	Idem.	Idem.	D. Ramón Díez de Rivero y Casares.	Conde de Peñarubias, Montenuovo y Villaverde, sin Grandeza. Marqués de Huéctor de Santillán.		
19	Idem.	Idem.	Idem.	D. Vicente Trenor y Palavicino.	Marqués de Sot.	Def. de D.ª María Bazán Benavides.	Idem.
19	Idem.	R. D.	Rehabilitación	D. Javier Lamo de Espinosa y Cárcel Palavicino.	Conde de Noreña.	Def. de D. Francisco Villaces.	Idem.
20	Idem.	R. O.	Concesión	D. José López Nieulant, Marqués de Perijao.	Conde de Atarés, con Grandeza.	Def. de su madre, D.ª Isabel Nieulant.	Directa.
20	Idem.	Idem.	Denegación	D. Ramón Jordán de Urríos, Vizconde de Roda.	Duque de Bellorriguardo.		
20	Idem.	Idem.	Idem.	D. Juan Pérez Pastor y de Prat.	Barón de Santa Rosalia, Barón de Giulfo.		
20	Idem.	Idem.	Idem.	D. Rodrigo de Figueroa y Torres, Duque de Tovar, para su hijo D. Rafael Figueroa y Bermejillo.	Conde de Riadrina.		
20	Idem.	Idem.	Idem.	D. Jesús Bernaldo de Quirós, Marqués de Campo Sagrado.	Vizconde de las Quintanas.		
20	Idem.	Idem.	Idem.	D.ª María Josefa de Elío y Coig D. José Sanchiz de Quesada, Marqués de Valderas.	Conde de Médica.		
2	Agosto	Idem.	Concesión	D.ª Dolores Pinat y Carvajal. Sr. Duque de Alba. D. Enrique Carlos de Castellví, Conde de la Villanueva.	Barón de Torres Torres.	Def. de D. Cristóbal de Monsorín.	Transversal.
2	Idem.	Idem.	Idem.	D. José María Arróspide y Alvarez, Duque de Castro Enríquez, Conde de Plasencia.	Vizconde de Rueda.	Def. de D. Ginés Rabasa.	Idem.
2	Idem.	Idem.	Idem.	D. Juan Bautista de Castellví y Horteiga.	Barón de Manuel.	Def. de su abuelo D. Nicolás de Castellví.	Directa.
2	Idem.	Idem.	Idem.	D. Alfonso de la Serna y Rotortillo.	Barón de Sacro Lirio.	Def. de D. Agustín de la Serna, su padre.	Idem.
3	Idem.	Idem.	Denegación	El Marqués de Portago, para sus hijos D. Angel, D.ª María de Lourdes y D.ª María del Carmen.	Conde de Bañaros.		
3	Idem.	Idem.	Idem.	El Duque de Béjar.			
3	Idem.	Idem.	Idem.	D. Pedro Gual y Gual.	Barón de Benibassá.		
3	Idem.	Idem.	Idem.	D. Joaquín Sentmenat, Conde de Munter, para su hija D.ª María de las Mercedes.	Vizconde de Verges.		
3	Idem.	Idem.	Idem.	D. Ignacio de Orbe, Conde de Faura.	Barón de Verges.		
3	Idem.	Idem.	Idem.	D.ª María Salvador y Sánchez.	Barón de Benifairó.		
3	Idem.	Idem.	Idem.	El Duque de Sessa, para su nieto D. Pedro Osorio de Moscoso y Moreno.	Barón de Benialfaquí.		
3	Idem.	Idem.	Idem.	D.ª María Luisa Cascajares y Gayán.	Marqués de Beffuerto.		
3	Idem.	Idem.	Idem.	D. Enrique de Nardiz, para sí y su hijo D. Juan.	Barón de Báravo.		
3	Idem.	Idem.	Idem.	D. Venancio de Nardiz.	Marqués de Atoia.		
3	Idem.	Idem.	Idem.	D. Emilio de Zayas, Marqués de Cavasolico.	Marqués de los Atavillos.		
3	Idem.	Idem.	Idem.	D. Rafael del Río Márquez.	Príncipe Duque de Ascoli.		
3	Idem.	Idem.	Idem.	D. Juan Roca de Togores y Alcedo.	Conde de Arjelejo.		

FECHA		FORMA	DECISIÓN	SOLICITANTE	DIGNIDAD	CAUSANTE	CALIDAD DE TRANSMISIÓN
Día...	Mes.						
8	Agosto.....	R. O.....	Denegación.....	D. Ignacio María de Despujal y Ricart.....	Marqués de Callos.....	»	»
8	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Conde de Casa Puerto.....	Vizconde de Cabañas.....	»	»
8	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Fernando Suárez de Tangil y de Angulo.....	Conde de Villamoronda.....	»	»
8	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D.ª María de los Dolores de Sentmenat y de Sentmenat.....	Conde de San Pedro.....	»	»
8	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. José María y D. Alfonso de Campos Arjona.....	Marqués de Campollorido.....	»	»
8	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D.ª María de la Concepción Guzmán y O'Farril.....	Marqués de Cartellá.....	»	»
8	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D.ª María de la Concepción Guzmán y O'Farril.....	Marqués de Contreras.....	»	»
8	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D.ª Elena Campuzano y Fernández de Poñaranda, para su hija D.ª Elena López de Morla y Campuzano.....	Marqués de Conquista Real.....	»	»
8	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D.ª Elena Campuzano y Fernández de Poñaranda, para su hija D.ª Elena López de Morla y Campuzano.....	Marqués de San Jorge de Bogotá.....	»	»
8	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D.ª Elena Campuzano y Fernández de Poñaranda, para su hija D.ª Elena López de Morla y Campuzano.....	Marqués de Valleumbroso.....	»	»
8	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D.ª Elena Campuzano y Fernández de Poñaranda, para su hija D.ª Elena López de Morla y Campuzano.....	Conde de Zaldívar.....	»	»
8	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D.ª Elena Campuzano y Fernández de Poñaranda, para su hija D.ª Elena López de Morla y Campuzano.....	Conde de Zabalafiel.....	»	»
8	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Luis Almunia y Bordialonga, Marqués de Almunia.....	Vizconde de Cuevas de Alburquerque.....	»	»
8	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D.ª María de la Concepción Escobedo y Hernández.....	Barón de Chovar y Bellota.....	»	»
8	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Luis de Castolivi Horteiga.....	Marqués de Cortés.....	»	»
8	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D.ª Dolores Finat y Carvajal.....	Barón de Castellmontán.....	»	»
8	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Nicolás de Santa Olalla y Rojas, Marqués de la Hermita.....	Conde de Collo.....	»	»
8	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D.ª María del Pilar Osorio de Moscoso y Morono.....	Duque de Cayvano.....	»	»
8	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. José María Lamo de Espinosa y de la Cárcel.....	Marqués de Castelbetero.....	»	»
8	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Miguel Lasso de la Vega y López de Tejada.....	Conde de Castañeda de los Lamos.....	»	»
8	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Juan Ramiro Alfonso Suárez de Tangil y de Angulo.....	Marqués de la Casa Real de la Moneda de Córdoba.....	»	»
8	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. José Chacón y Gandolfo.....	Marqués de Casa Bayón.....	»	»
8	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D.ª Isabel de Llano Ponte.....	Marqués de Villablanco.....	»	»
8	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D.ª María de la Trinidad Santiago Concha, Condesa de Sierrabolla.....	Conde de Casa Bayona.....	»	»
8	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Carlos de Santiago Concha.....	Marqués de Casa Hermosa.....	»	»
8	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Carlos de Santiago Concha.....	Marqués de Casa Concha.....	»	»
8	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Pedro Calvo de la Puerta.....	Marqués de Rocafuerte.....	»	»
8	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D.ª Ana Sancliz y Mayáns.....	Marqués de Casa Cajigal.....	»	»
11	Idem.....	R. D.....	Rehabilitación.....	D. Gonzalo Sancliz y Mayáns.....	Conde Vega Florida.....	»	»
11	Idem.....	R. O.....	Denegación.....	D. Jaime Martos y de Zabáburu.....	Marqués de Espinar.....	»	»
11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Carlos Rojas y Morono, Conde de Torrellano.....	Conde de la Fuente del Saeco.....	»	»
11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Miguel Lasso de la Vega y López de Tejada.....	Conde de Guimonde.....	»	»
11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Joaquín Sancliz de Quesada.....	Barón de Gortifás.....	»	»
11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Manuel Manglano y Palencia, Barón de Vallvert.....	Grandeza de España unida á la Dignidad de «Alcaide de los Bencels».....	»	»
11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Gonzalo Fernández de Córdoba y Morales.....	Vizconde de Horroría.....	»	»
11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Jenaro de Llano Ponte y Prada, para su hija D.ª Isabel de Llano Ponte y Santa Cruz.....	Conde de la Laguna de Chauchacalle.....	»	»
11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Manuel López Montenegro y González Castojón.....	Marqués de Lara.....	»	»
11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D.ª Antonia y D.ª Sofía de Salazar y Aguirre.....		»	»

11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Maurfelo López Roberta.....	Marqués de la Lealtad.....
11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Ricardo Miguel y Miguel.....	Barón de Los.....
11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. José Boreá Aguilar, representado por su madre D. <sup>a</sup> María del Amparo Aguilar.....	Conde Logroño y Azsa.....
11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Pascual Mérito y Sala.....	Señor del Lugar de Nograls.....
11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Antonio Fluxá y Fiol de Llorach.....	Conde de Llorach.....
11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Nicolás de Santa Olalla y Rojas, Marqués de la Hermita.....	Barón de Solivellas.....
11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Vicente Ferrán y Salvador.....	Barón de Torres.....
11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Joaquín Ferrán y Salvador.....	Duque de Manella.....
11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Vicente Cabeza de Vaca y Fernández de Córdoba, Marqués de Portugal, para sus hijos D. Angel, D. <sup>a</sup> María de Lourdes y D. <sup>a</sup> María del Carmen Cabeza de Vaca y Carvajal.....	Barón de Margalida.....
11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. José María de Rojas y Ezpeleta, Marqués de Albetos.....	Marqués de Mariño.....
11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Mariano Moreno Pérez de Vargas.....	Marqués de las Marismas del Guadalquivir.....
11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. <sup>a</sup> María del Amparo Aguilar y Yáñez de Bar-nuevo.....	Príncipe de Mara.....
11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Jorge Suárez de Tangil y de Angulo.....	Duque de Palata.....
11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Alfonso de Bustos y Bustos.....	Marqués de las Minas.....
11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. <sup>a</sup> María de la Concepción Escobedo y Her-nández.....	Marqués Miraflores.....
11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Ignacio María de Despujol y Ricart.....	Marqués de Melgar.....
11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. <sup>a</sup> Carmen Sánchez Arjona.....	Vizconde de Miravalles.....
11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Nicolás de Santa Olaya y Rojas, Marqués de la Hermita.....	Conde de Molina de Aragón.....
11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. José Rojas y Moreno, Conde de Casa Rojas.....	Barón de Manclar.....
11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Joaquín Gual y de Villalonga, representado por su padre D. Joaquín Gual de Torrella y Gual.....	Conde de Montalbán.....
11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. <sup>a</sup> María Teresa Pérez del Puigar y Muguro, representada por su padre el Marqués del Salar.....	Marqués de Monte Alegre.....
11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Fausto Gual y Villalonga, representado por su padre D. Joaquín Gual de Torrella y Gual.....	Marqués de Montemayor.....
11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. <sup>a</sup> Amalia Versteira y Armada.....	Barón de Montesquiu.....
11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Pedro Cotoner y de Veri, Marqués de la Genia.....	Conde de Moraloda.....
11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Mariano de Tna y Valenzuela.....	Barón de Morueta.....
11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. <sup>a</sup> Elena de Julián y Nájuez Robres.....	Conde de Oliveto.....
11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. <sup>a</sup> Elena de Julián y Nájuez Robres.....	Barón de Oroán.....
11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Juan López de Chicheiri.....	Barón de Yoeh.....
11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Fernando de Aguilera, representado por su madre D. <sup>a</sup> María de la Esperanza Pérez de Herrasti.....	Señor de Pauls.....
11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Francisco de Aguilera.....	Marqués de Pauls.....
11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Luis de Ezpeleta y Contreras, para su hijo D. Joaquín de Ezpeleta Montenegro.....	Barón de Pauls.....
11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Gonzalo Fernández de Córdoba y Morales.....	Conde de Paviás.....
11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Francisco de Quinto y Bartolomé.....	Conde de Peñalba.....
11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Enrique de Nardiz, para su hijo D. Juan de Nardiz y Alegria.....	Vizconde de Peñaparda.....
11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Manuel de Oruña y Reynoso.....	Marqués de Preaux.....
11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Laureano Antonio de Oruña y Ruiz de Loiza-ga.....	Conde de Quinto.....
11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Francisco de P. Robles Aróvalo.....	Vizconde del Real Agrado.....
11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. <sup>a</sup> Teresa Josefa de la Figueroa.....	Marqués del Risco.....
11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Pedro de Santiago Concha, para su hija doña Josefa de Santiago Concha y Lotesecha.....	Marqués de Rifés ó Riffos.....

FECHA		FORMA	DECISIÓN	SOLICITANTE	DIGNIDAD	CAUSANTE	CALIDAD DE TRANSMISIÓN
Día...	Mes.						
11	Agosto	R. O.	Denegación	D. <sup>a</sup> Dolores Lombillo y Pedroso	Marqués de Rioblanco	»	»
11	Idem	Idem	Idem	D. María de la Trinidad de Santiago Concha, Condesa de Sierrabella	Marqués de Rocafuerte	»	»
11	Idem	Idem	Idem	D. Mariano Nogales y Orellana	Marqués de Orellana	»	»
11	Idem	Idem	Idem	D. Fernando de Beado y Alvarez de Castro	Conde de Montenuovo	»	»
11	Idem	Idem	Idem	D. <sup>a</sup> María del Carmen Luisa Contreras y López de Ayala	Conde de Villaumbrosa	»	»
11	Idem	Idem	Idem	D. Pedro Alcántara Bores y Aguilar, representado por su madre D. <sup>a</sup> María del Amparo Aguilar y Yáñez de Barnuevo	Señor de Peseiro	»	»
11	Idem	Idem	Idem	D. Ricardo Miguel y Miguel	Marqués de Fresneda	»	»
11	Idem	Idem	Idem	D. <sup>a</sup> Antonia y D. <sup>a</sup> Sofía de Salazar y Aguirre	Marqués de Aguas Claras	»	»
11	Idem	Idem	Idem	D. <sup>a</sup> Joaquina y D. Eulogio Despujol y de Reynoso, representados por su madre D. <sup>a</sup> Mariana de los Dolores de Reynoso y Mateo	Barón de Almusafes	»	»
11	Idem	Idem	Idem	D. Nicolás de Santa Olalla, Marqués de la Hermita	Conde de la Alhambra	»	»
11	Idem	Idem	Idem	D. Mariano Villapececlín	Vizconde de Algor	»	»
11	Idem	Idem	Idem	D. Mariano Villapececlín	Vizconde de Alba de Tajo	»	»
11	Idem	Idem	Idem	D. <sup>a</sup> Beatriz Esteban y Fernández del Pozo	Marqués de Eliceda	»	»
11	Idem	Idem	Idem	D. María Isabel Sánchez Arróspide, representada por su padre el Marqués de Valderas	Conde de Cartago	»	»
11	Idem	Idem	Idem	D. <sup>a</sup> María Dominga de Queralt y Foradérez Maqueira	Conde de Bonamaro	»	»
19	Idem	Idem	Concesión	D. <sup>a</sup> María del Milagro Hurtado de Amézaga y Collado	Vizconde de Aranzo	»	»
23	Septiembre	Idem	Denegación	D. <sup>a</sup> María Teresa de Silva y Cavero	Marqués de Bonamaro	»	»
23	Idem	Idem	Idem	D. <sup>a</sup> Antonia y D. <sup>a</sup> Sofía de Salazar y Aguirre	Marqués de Bonamaro	»	»
23	Idem	Idem	Idem	D. Angel, D. <sup>a</sup> María de Lourdes y D. <sup>a</sup> María del Carmen Cabeza de Vaca y Carvajal	Marqués de Bonamaro	»	»
23	Idem	Idem	Idem	D. <sup>a</sup> Teresa Mendiñá y Jové	Marqués de Bonamaro	»	»
23	Idem	Idem	Idem	D. Ramón Guat y de Villalonga	Marqués de Bonamaro	»	»
23	Idem	Idem	Idem	Conde de la Torre de San Braulio	Marqués de Sofraga	»	»
23	Idem	Idem	Idem	D. Mauricio López Roberts	Conde de Valfogona	»	»
23	Idem	Idem	Idem	D. <sup>a</sup> María Catalina Nieto	Conde del Vallo	»	»
23	Idem	Idem	Idem	D. José María de Despujol y Ricart	Marqués de Vega Florida	»	»
23	Idem	Idem	Idem	D. <sup>a</sup> María del Carmen Sánchez Arjona y Velasco	Conde de Verdú	»	»
23	Idem	Idem	Idem	D. Federico Bernaldo de Quirós y Mier	Barón de Bernisa	»	»
23	Idem	Idem	Idem	D. Laureano Antonio de Oruña y Ruiz de Loizaga	Marqués de la Victoria	»	»
23	Idem	Idem	Idem	D. Manuel de Oruña y Reynoso	Conde de Vilalba	»	»
23	Idem	Idem	Idem	D. Juan Ramiro Alfonso Suárez de Tangil y de Angulo	Marqués de Villa Alcora	»	»
23	Idem	Idem	Idem	D. <sup>a</sup> Isabel de Santiago Concha y Loresecha	Marqués de Villa Alegre	»	»
23	Idem	Idem	Idem	D. <sup>a</sup> Josefa Pœurrull y Aguado	Marqués de Villablanca	»	»
23	Idem	Idem	Idem	D. Carlos Corbi y de Orellana	Señorío de la Villa de Lijar	»	»
23	Idem	Idem	Idem	D. Gonzalo Fernández de Córdoba y Morales	Señorío de la Villa de Cobdar	»	»
23	Idem	Idem	Idem	D. Manuel de Oruña	Marqués de Villa de Orellana	»	»
23	Idem	Idem	Idem	D. <sup>a</sup> María de los Dolores de Reynoso	Conde de Villa maariquedoTajo	»	»
23	Idem	Idem	Idem	D. Eulogio Despujol y de Reynoso	»	»	»
23	Idem	Idem	Idem	D. <sup>a</sup> Joaquina Despujol y de Reynoso	Conde de Villamiranda	»	»

Cesión de su madre, la Marquesa de la Laguna.

Directa.

23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Juan de Nardiz.....	Marqués de Villanant.....	D
23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Fernando Suárez de Tangil y de Angulo....	Conde de Villanueva del Ariscal	D
				D. Juan López Chicheri.....	Señor de la Serna.....	D
				D. Miguel Lasso de la Vega y López de Tejada.	Señor de los Pobos.....	D
					Señor de el Guijo.....	D
23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Nicolás Sánchez Albornoz y Hurtado.....	Señor de la Aldehuela.....	D
					Señor de la Nava.....	D
					Marqués de Sierra Nevada	D
23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. <sup>a</sup> Rosa de Echonique y Torre Taglo.....	Marqués de Solanda.....	D
23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Federico de Orellana y Arboles.....		D
23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Gonzalo Fernández de Córdoba.....	Marqués de Sortes.....	D
				El Marqués de Jerez de los Caballeros.....		D
					Marqués de San Martín de la Vega.....	D
23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	El Marqués de Jerez de los Caballeros.....	Marqués de Villamartín.....	D
					Conde de Soto Ameno.....	D
23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. José Luis Verges y Núñez de Haro.....	Marqués de Zabuerniga.....	D
23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Joaquín de Espeleta y Montenegro.....		D
23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Gonzalo José María Tuazón y Gil de Sola.....	Marqués de Tejada de San Llorente.....	D
23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. <sup>a</sup> Matilde Fontagud y Valenzuela.....		D
					Conde de Torella.....	D
23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. <sup>a</sup> María del Consuelo Osorio de Moscoso y Moreno.....		D
				D. <sup>a</sup> María Domínguez de Queralt y Fernández Maquieira.....	Conde de Torralva.....	D
23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Manuel Medina y Carvajal.....	Conde de Torre Cuéllar.....	D
23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Ricardo Miguel y Miguel.....	Señor de Torrellas.....	D
23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. <sup>a</sup> Josefa Cucaló de Montull, Baronesa de Terratsig.....	Marqués de Trocifal.....	D
					Conde de Torres Vedras.....	D
23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. <sup>a</sup> Blanca Manglano y Cucaló de Montull.....	Marqués de Valle Siciliana.....	D
23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. <sup>a</sup> Luisa Manglano y Cucaló de Montull.....	Marqués de Renda.....	D
23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. José Ros y Tamarit.....	Marqués de Uluapa.....	D
23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. José de Toro y Buiza.....	Conde de Valdeinfantas.....	D
23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. <sup>a</sup> María de Zamora y Pérez de Urría.....	Marqués de Valero de Urría.....	D
23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	El Duque de Arión.....	Marqués de Valero.....	D
23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. José Gual y de Villalonga.....	Barón de Sagá.....	D
23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Fernando de Aguilera y Pérez de Heras.....	Vizconde de Salinas.....	D
23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Ramón Bernaldo de Quirós y Argüelles.....	Conde de San Antonio de Vista Alegre.....	D
						D
23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Manuel López Montenegro y González Castañón.....	Conde de San Carlos.....	D
23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	El Marqués de la Hermida.....	Marqués de San Clemente.....	D
23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Rodrigo de Figueroa y Bermejillo.....	Marqués de San Javier.....	D
23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. <sup>a</sup> Ana María Girón y Méndez.....	Conde de San Juan de Lurigancho.....	D
					Vizconde de San Nicolás del Puerto.....	D
23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. <sup>a</sup> Sofía Bartolomé y de Velasco.....		D
					Conde de San Pedro.....	D
23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. <sup>a</sup> María de los Remedios de Llano Ponte y Santa Cruz.....	Conde de Santa Ana de las Torres.....	D
23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Tomás Sánchez de Quesada.....		D
					Marqués de Santa Coa.....	D
23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. José Bernaldo de Quirós y Argüelles.....	Marqués de Santa Coloma.....	D
23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Francisco Javier de Castillo y Salazar.....	Vizconde de Santa Cruz.....	D
23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Joaquín de Espeleta y Montenegro.....	Barón de Santa Eugenia.....	D
23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Joaquín Gual de Torrella y Gual.....	Marqués de Santa Lucía de Cochán.....	D
23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Francisco de la Cueva y Pérez.....		D
					Conde de Santa Marta.....	D
23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. <sup>a</sup> María de los Dolores Bustos y Ruiz de Arana.....		D
				D. Fernando Osorio de Moscoso, Duque de Medina de las Torres.....	Conde de Santiago de Calcinaya.....	D
23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	El Marqués de Corvera.....		D
23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Mariano Villapescidin.....	Marqués de Sant Esteban del Castellar.....	D
23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Manuel de Albert y de Peralta.....		D

Di...	Mes.	FORMA	DECISIÓN	SOLICITANTE	DIGNIDAD	CAUSANTE	CALIDAD DE TRANSMISIÓN
23	Septiembre.	R. O....	Donación....	D. <sup>a</sup> María del Amparo Aguilar, para D. Matías Bares.....	Marqués de Santo Crispiero. . .		
23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Vicente María Calatayud y Rovira.....	Marqués de Santo Floro.....	»	»
23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Agustín Gual y de Villalonga.....	Barón de Saona.....	»	»
23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Miguel Fons y Massieu.....	Señor de la Villa de Villanuova de Balbuena.....	»	»
23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. <sup>a</sup> Trinidad de Tineo y Casanova.....	Conde de Villauril.....	»	»
23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. <sup>a</sup> María Manuela de Salvador y Sánchez.....	Vizconde de Villar de Farfón..	»	»
23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. <sup>a</sup> Juana Pérez del Pulgar y Muguíro.....	Conde de Villareca.....	»	»
23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. <sup>a</sup> Catalina Domínguez y Pérez de Vargas.....	Conde de Villareal.....	»	»
23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Lucio Elto y Coig.....	Señor de la Villa y Castillo de Peña.....	»	»
23	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Juan López Obichero.....	Vizconde de Yoch.....	»	»
25	Idem.....	Idem.....	Concesión.....	D. Alejandro Mora Fernández.....	Marqués de Casa Riera.....	D. Alejandro Mora Riera, su tío.	Transversal.
30	Idem.....	Idem.....	Idem.....	D. Pedro Caro y Martínez de Irujo.....	Marqués de la Romana, con Grandeza.....	D. Pedro Caro y Szechonyi, su padre.....	Directa.

Resoluciones relativas á Reales licencias para contraer matrimonio.

FECHA		SOLICITANTES	FUTURO CONSORTE
Di...	Mes.		
3	Julio.....	D. <sup>a</sup> Aurelia Maristany y Maristany, hija de los Condes de Lavera.....	D. Marcelo Millet y Cunill.
15	Idem.....	D. Francisco de Mazarredo y González de Mendoza, bisnieto de los Marqueses de San Joaquín.....	D. <sup>a</sup> María Bentel y Forrer.
15	Idem.....	D. Pedro de Torres y Sanjurjo, nieto de los Condes de Torre-Ponela.....	D. <sup>a</sup> Elena Ozores y Miranda.
15	Idem.....	D. <sup>a</sup> Elena de Ozores y Miranda, hija de los Condes de Priego.....	D. Pedro de Torres y Sanjurjo.
23	Septiembre.	D. <sup>a</sup> Isabel de San Simón y Portany, Condesa de San Simón (denegatoria por ser título extranjero), para su hija D. <sup>a</sup> María de San Simón y de San Simón.....	D. Fernando Gárate Guerra.

Resoluciones relativas á indultos por haber contraído matrimonio sin Real licencia.

FECHA		SOLICITANTES	PERSONA CON QUIEN CONTRAJÓ MATRIMONIO
Di...	Mes.		
3	Julio.....	D. Enrique de Peñalver y Zamora, sucesor en los títulos de Conde de Peñalver y Marqués de Arcos.....	D. <sup>a</sup> María de las Mercedes Zamora y Pérez de Ussía.
8	Idem.....	D. Manuel Enlate Orovio, hijo de los Marqueses de Orovio.....	D. <sup>a</sup> Carmen Caveró Alfobar.
8	Idem.....	D. Martín Chacón Valdecañas, hijo de los Marqueses de Alhendín de la Vega de Granada y de Campo de Aras.....	D. <sup>a</sup> María Magdalena Valdecañas y Solís.



En su virtud, se cita y llama á Catalina Vega Marín, natural de Abertura (Cáceres), vecina y residente en Belalcázar, de treinta y nueve años, viuda, vendedora ambulante, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado, para notificarle aquella resolución y hacerle entrega de los efectos que le fueron ocupados con tal motivo, apercibiéndola que, de no comparecer, se procederá á lo que haya lugar.

Dado en Almadén á 12 de Octubre de 1916.—Germán Sánchez Gómez.—Por su mandado, Rogelio Zarora.

JO—13042

## ARACENA

En virtud de providencia fecha de hoy, del señor Juez de primera instancia de este partido, dictada en el juicio declarativo de menor cuantía, que ha promovido doña Josefa Muñoz Sánchez, vecina de Jabugo, contra los herederos de D. José Antonio Corral y Palomares, sobre pago de 2.375 pesetas, procedentes de servicios domésticos, se confiere traslado de dicha demanda á los segundos, y se emplaza á D<sup>a</sup> Ana Salinas Yagüe, D. Emiliano y don Jacinto Corral ó del Corral Salinas, como viuda é hijos del D. José Antonio Corral, y cuyo domicilio se ignora, á fin de que en el término de quince días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Huelva, comparezcan en aquel juicio, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en otro caso.

Aracena, 12 de Octubre de 1916.—Licenciado José Rodríguez Suárez.

JO—13043

## ARCHIDONA

D. Diego Ejea y Molina, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de una perra, de tres años, alazana, calzada de pies y manos, carota y bebe en blanco, estatura mediana, con hierro de la Compañía Banco Agrícola Andalúz, en que se encuentra asegurada; y el de El Fénix Agrícola, en la que estuvo anteriormente asegurada, de la pertenencia de Diego Casado Luque, y de una mula de treinta meses de edad, castaña obscura, con la mancha, sin hierro, y un mulo de quince meses, negro con algunos pelos blancos, alzada mediana, sin hierro, ambas caballerías de la propiedad de José Casado Luque, que desaparecieron ó fueron hurtadas en la tarde del día 10 del actual, de los rastros del Corrijo Nuevo, de este término, donde se encontraban pastando, las que y caso de ser habidas, serán puestas á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, interesándose asimismo la busca y detención del autor ó autores del mencionado hecho, los que de ser habidos serán puestos á disposición de este Juzgado, en la prisión preventiva de este partido.

Dado en Archidona á 11 de Octubre de 1916.—Diego Ejea y Molina.

JO—13044

## BALAGUER

D. Antonio Ametilla Casado, Secretario judicial del Juzgado de instrucción de Balaguer y su partido.

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez en providencia de hoy, se cita á Pedro Alonso Gamis,

domiciliado últimamente en Lérida, para que dentro del término de ocho días, á contar desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Balaguer con el fin de ser oído en causa que se instruye por estafa.

Balaguer, á 12 de Octubre de 1916.—El Secretario, Antonio Ametilla.—V.º B.º: El Juez de instrucción, Camilo Cava.

JO—13045

## BANDE

D. Vicente Marín Garrido, Juez de primera instancia del partido de Bande.

Hago público: Que en la demanda incidental de pobreza de que se hará mención recayó sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la villa de Bande, á 1.º de Junio de 1915:

«Visto por el Sr. D. Ramón Barrena Yergui, Juez de primera instancia del partido, la precedente demanda incidental de pobreza promovida por el Procurador D. Bienvenido González González, representando á Camilo Alvarez González, casado, labrador, mayor de sesenta años y vecino de Casal de Aleu, municipio de Entrimo, defendido por el Letrado D. Rafael Tejaría y Tejada, para que se le declare pobre en sentido legal para litigar con Floro González Costa y otros, de dicho Municipio sobre reivindicación de bienes, y en cuyos autos fué parte el señor Abogado del Estado;

«Fallo, que con las reservas legales debo declarar y declaro pobre en sentido legal al demandante Camilo Alvarez González, vecino de Casal de Aleu, para litigar en este concepto en la demanda principal á que este incidente se refiere sobre reivindicación de bienes contra Floro González Costa, Manuel Rodríguez Alvarez y otros, sin hacer especial condena de costas.

«Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Ramón Barrena.—Está rubricado.»

Cuya sentencia fué pronunciada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación en forma á los demandados ausentes Eloy y Benito González Costa, Ricardo Rodríguez González y Rudesindo Fernández, expido el presente en Bande á 12 de Octubre de 1916.—Vicente Marín.

JC—327

## CIUDAD-RODRIGO

D. Luis Pomares Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se encarga á las Autoridades y Agentes de la Policía procedan á la busca y ocupación de una caballería que el día 16 de Septiembre último le fué sustraída de un prado, en término de Navasfrías, al vecino del mismo pueblo, Domingo Martín, encargando que caso de ser habida se ponga á disposición de este Juzgado la persona en cuyo poder se halle, si no justifica su legítima procedencia, como tengo acordado en el sumario que instruyo por el delito de hurto.

## Señas de la caballería.

Yegua de seis años de edad, pelo castaño obscuro, calzada de pie y mano izquierdas, una estrella en la frente y bebe en blanco, de alzada 1,50 metros.

Ciudad-Rodrigo, 12 de Octubre de 1916. El Juez, Luis Pomares.—El Secretario, Licenciado José Ballesteros.

JO—13052

## CORDOBA

D. Mariano González de Andía y Llanos, Juez de primera instancia de esta capital.

En virtud del presente se llama á las personas que se crean con derecho á la herencia dejada por José Gonzalo Jarabo, de setenta años, viudo, natural de Veiamazán, hijo de José Gonzalo y de María Jarabo, que falleció intestado en Córdoba el día 26 de Septiembre de 1914, y del cual han solicitado ser declarados herederos sus sobrinos de un solo vínculo María Nieves y Antonio Moreno las Heras, para que comparezcan á reclamar su derecho dentro de veinte días.

Al propio tiempo, se llama por igual término á Ceferino Gonzalo, natural de la villa de Barahona (Soria), el cual estuvo casado en segundas nupcias con María Jarabo, y á José Moreno las Heras, hijo de Juan y de Cipriana; previniendo á unos y á otros que, si no comparecen dentro de dicho último plazo, les parará el perjuicio que proceda.

Dado en Córdoba á 11 de Octubre de 1916.—Mariano G. de Andía.—El Secretario, Licenciado Pedro Fernández Pintado.

JC—328

## HIJOSOSA DEL DUQUE

D. Manuel Mancebo Garrote, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente se cita á D. Fernando González Lemos, Director de una compañía dramática, cuyas circunstancias personales y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado con objeto de ser oído, conforme dispone el artículo 486 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que instruyo por estafa á la Sociedad de Autores Españoles, consistente en haber representado obras dramáticas en el pueblo de Belalcázar, en los días 15 al 18 de Agosto último, sin el permiso de los autores, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Dado en Hinojosa del Duque, á 13 de Octubre de 1916.—El Juez, Manuel Mancebo.—El Secretario judicial.

JO—13053

## LA RAMBLA

D. Antonio Martínez Jordán, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, ruego á todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por la Policía judicial, se proceda á la busca de una yegua de cinco años, 1,53 metros de alzada, castaña, varios hierros, entre ellos el de El Fénix, bocinegra, color negro y lunares chicos en la espaldilla derecha, propia de Sebastián Pino Criado, vecino de La Victoria, hurtada el 29 de Septiembre último del sitio Las Infantas, de aquel término, y habida la remitan á este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Dado en La Rambla á 10 de Octubre de 1916.—Antonio Martínez Jordán.—El Secretario, Antonio López del Moral.

JO—12964

## LILLO

D. Cruz María Caballero Hernández, Juez de instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por el presente, llamo, cito y emplazo á Leonor García Hernández, vecina que fué de La Guardia, donde tenía su domicilio y cuyo actual paradero se ignora, como perjudicada en la causa incoada en este Juzgado con el número 15 del corriente año, por delito de estafa, con-

(Continúa en la página 278.)

# MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

## DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES

### ESCALAFÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE PRISIONES

(Continuación de la GACETA del día 20 de Octubre de 1916.)

Número de orden.	Número en la categoría.	NOMBRES	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO			FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORÍA			FECHA DEL NACIMIENTO			SITUACIÓN ACTUAL	CONCEPTO POR EL QUE HA INGRESADO
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
»	35	D. Francisco Rey Sanz.....	27	Noviembre.	1906	1.º	Enero.	1911	9	Marzo.	1872	Excedente....	Examen.
»	36	Felipe Zapata Lera.....	27	Noviembre.	1906	1.º	Enero.	1911	5	Febrero.	1879	Idem.....	Idem.
»	37	Manuel Martos Gómez.....	27	Noviembre.	1906	1.º	Enero.	1911	23	Marzo.	1877	Idem.....	Idem.
»	38	Angel Crespo Pascual.....	27	Noviembre.	1906	1.º	Enero.	1911	5	Mayo.	1879	Idem.....	Idem.
»	39	José Vidal Ríos.....	27	Noviembre.	1906	1.º	Enero.	1911	5	Febrero.	1881	Idem.....	Idem.
»	40	Augusto Díaz Torrerros.....	27	Noviembre.	1906	1.º	Enero.	1911	29	Octubre.	1884	Idem.....	Idem.
»	41	José Rilo Carrera.....	27	Noviembre.	1906	1.º	Enero.	1911	13	Julio.	1881	Idem.....	Idem.
»	42	Leandro Molina Sustán.....	27	Noviembre.	1906	1.º	Enero.	1911	22	Enero.	1873	Idem.....	Idem.
1.408	43	Juan Barbujo Castro.....	27	Noviembre.	1906	1.º	Enero.	1911	27	Marzo.	1832	Activo.....	Idem.
1.409	44	Miguel Luis García Maestro.....	27	Noviembre.	1906	1.º	Enero.	1911	29	Septiembre.	1885	Idem.....	Idem.
»	45	Eduardo Gómez Hernández.....	27	Noviembre.	1906	1.º	Enero.	1911	13	Octubre.	1884	Excedente....	Idem.
»	46	Gabriel García Iglesias.....	27	Noviembre.	1906	1.º	Enero.	1911	26	Abril.	1880	Idem.....	Idem.
»	47	Rafael Muñoz López.....	27	Noviembre.	1906	1.º	Enero.	1911	7	Junio.	1881	Idem.....	Idem.
»	48	Benito Aranguren.....	27	Noviembre.	1906	1.º	Enero.	1911	12	Enero.	1867	Idem.....	Idem.
»	49	Andrés Sánchez Arias.....	27	Noviembre.	1906	1.º	Enero.	1911	5	Octubre.	1882	Idem.....	Idem.
»	50	Tomás Tudanco Martínez.....	27	Noviembre.	1906	1.º	Enero.	1911	29	Diciembre.	1881	Idem.....	Idem.
»	51	Santiago Pardolláns Sadurny.....	30	Octubre.	1907	1.º	Enero.	1911	30	Diciembre.	1879	Idem.....	Idem.
1.410	52	Julio Abad Robollo.....	30	Octubre.	1907	1.º	Enero.	1911	8	Abril.	1870	Activo.....	Idem.
»	53	José Valle Gutiérrez.....	30	Octubre.	1907	1.º	Enero.	1911	7	Julio.	1870	Excedente....	Idem.
1.411	54	Alejandro Nález Ezgueta.....	30	Octubre.	1907	1.º	Enero.	1911	26	Febrero.	1889	Activo.....	Idem.
1.412	55	Francisco Alvarez Reboló.....	30	Octubre.	1907	1.º	Enero.	1911	10	Marzo.	1870	Idem.....	Idem.
1.413	56	Remigio Rodondo González.....	30	Octubre.	1907	1.º	Enero.	1911	1.º	Octubre.	1875	Idem.....	Idem.
1.414	57	Pedro Martínez Seligra.....	30	Octubre.	1907	1.º	Enero.	1911	29	Junio.	1873	Idem.....	Idem.
1.415	58	Victoriano Gutiérrez Sánchez.....	30	Octubre.	1907	1.º	Enero.	1911	6	Marzo.	1875	Idem.....	Idem.
1.416	59	Casimiro García León.....	30	Octubre.	1907	1.º	Enero.	1911	5	Marzo.	1876	Idem.....	Idem.
1.417	60	Diego de la Torre Sánchez.....	30	Octubre.	1907	1.º	Enero.	1911	9	Octubre.	1869	Idem.....	Idem.
1.418	61	Bartolomé Ríos Morales.....	30	Octubre.	1907	1.º	Enero.	1911	8	Octubre.	1871	Idem.....	Idem.
1.419	62	Demetrio García Zarzosa.....	30	Octubre.	1907	1.º	Enero.	1911	7	Abril.	1880	Idem.....	Idem.
1.420	63	Marlano Hernández Lucas.....	30	Octubre.	1907	1.º	Enero.	1911	22	Octubre.	1867	Idem.....	Idem.
1.421	64	Manuel Vicente Alvarez.....	30	Octubre.	1907	1.º	Enero.	1911	25	Diciembre.	1874	Idem.....	Idem.
1.422	65	Baltasar Jiménez Estoban.....	30	Octubre.	1907	1.º	Enero.	1911	12	Octubre.	1872	Idem.....	Idem.
1.423	66	Francisco Fernández Casenjosa.....	30	Octubre.	1907	1.º	Enero.	1911	4	Mayo.	1867	Idem.....	Idem.
1.424	67	Francisco Cerozo Miguel.....	30	Octubre.	1907	1.º	Enero.	1911	18	Marzo.	1872	Idem.....	Idem.
1.425	68	José Ramírez Morono.....	30	Octubre.	1907	1.º	Enero.	1911	21	Julio.	1881	Idem.....	Idem.
1.426	69	Serafio Mulas Márquez.....	30	Octubre.	1907	1.º	Enero.	1911	14	Noviembre.	1873	Idem.....	Idem.
1.427	70	Amaro Isaac Alvarez Sabuyo.....	30	Octubre.	1907	1.º	Enero.	1911	3	Junio.	1876	Idem.....	Idem.
»	71	Galo Garrán Rico.....	30	Octubre.	1907	1.º	Enero.	1911	20	Julio.	1878	Excedente....	Idem.
1.428	72	Pedro Santos Larripa.....	30	Octubre.	1907	1.º	Enero.	1911	13	Mayo.	1874	Activo.....	Idem.
1.429	73	Benito Fernández Aparicio.....	17	Enero.	1908	1.º	Enero.	1911	21	Marzo.	1884	Idem.....	Idem.
»	74	Emilio Mazuelas Rovilla.....	17	Enero.	1908	1.º	Enero.	1911	7	Octubre.	1873	Excedente....	Idem.
1.430	75	José M.º Barboro Carrasco.....	17	Enero.	1908	1.º	Enero.	1911	29	Septiembre.	1879	Activo.....	Idem.
»	76	Ramón López Olivero.....	17	Enero.	1908	1.º	Enero.	1911	29	Abril.	1884	Excedente....	Idem.
»	77	José Amador Moreta.....	17	Enero.	1908	1.º	Enero.	1911	21	Enero.	1881	Idem.....	Idem.
1.431	78	Silvestre Matas Carrillo.....	17	Enero.	1908	1.º	Enero.	1911	2	Enero.	1881	Activo.....	Idem.
»	79	Antonio del Pino Delgado.....	17	Enero.	1908	1.º	Enero.	1911	14	Agosto.	1873	Excedente....	Idem.

1.432	80	Félix González Hernández.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	17	Octubre	1874	Activo	Idem.
1.433	81	Pedro Cañas Barcos.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	22	Junio	1874	Idem.	Idem.
»	82	Joaquín Colina Blanco.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	13	Febrero	1884	Excedente	Idem.
1.434	83	Francisco Luis Pérez Fralle.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	10	Octubre	1886	Activo	Idem.
1.435	84	José Antonio González Sánchez.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	27	Abril	1869	Idem.	Idem.
»	85	Joaquín Viñeta Pons.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	15	Agosto	1884	Excedente	Idem.
1.436	86	José Aragonés Marín.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	30	Diciembre	1886	Activo	Idem.
»	87	Luis Zúñiga López.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	27	Junio	1871	Excedente	Idem.
»	88	Bonito Ramón Varola Ramos.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	12	Enero	1884	Idem.	Idem.
1.437	89	Luis Morillas López.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	17	Enero	1890	Activo	Idem.
1.438	90	Benito Rubio Sánchez.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	30	Agosto	1885	Idem.	Idem.
»	91	Primo Antonio Sánchez Pequero.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	28	Julio	1883	Excedente	Idem.
1.439	92	Marío Molina Viso.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	19	Enero	1882	Activo	Idem.
»	93	Guillermo Babilón Sastre.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	23	Octubre	1887	Excedente	Idem.
1.440	94	Arturo Cortés Mezas.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	7	Enero	1887	Activo	Idem.
1.441	95	Idelfonso Uriarte Uzuquiano.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	25	Enero	1878	Idem.	Idem.
»	96	José Cabredo Sáez de Viguera.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	16	Abril	1880	Excedente	Idem.
»	97	Angol Villaiba Gómez.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	2	Octubre	1886	Idem.	Idem.
»	98	Luis Rodríguez Chust.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	7	Diciembre	1878	Idem.	Idem.
»	99	Francisco Montoya de la Fuente.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	8	Diciembre	1879	Idem.	Idem.
»	100	Marcos Casado Avila.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	13	Agosto	1878	Idem.	Idem.
»	101	Manuel Oloqui González.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	15	Diciembre	1881	Idem.	Idem.
1.442	102	Cesáreo Hermosilla Carbonell.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	25	Febrero	1887	Activo	Idem.
»	103	Cipriano Acero Calvo.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	25	Septiembre	1871	Excedente	Idem.
»	104	Joaquín Navarrete de la Cruz.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	12	Noviembre	1886	Idem.	Idem.
1.443	105	Francisco Fornier Salvador.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	29	Enero	1876	Activo	Idem.
»	106	Juan Osuna Negro.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	17	Mayo	1886	Excedente	Idem.
1.444	107	Mariano Fernández Yébenes.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	12	Febrero	1887	Activo	Idem.
1.445	108	Evaristo José Rivera González.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	14	Octubre	1881	Idem.	Idem.
1.446	109	Francisco Méndez Bazán.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	16	Febrero	1886	Idem.	Idem.
»	110	Manuel del Valle Miguel.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	22	Noviembre	1886	Excedente	Idem.
»	111	Luis Garrido Escobar.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	15	Marzo	1883	Idem.	Idem.
1.447	112	José María Rodríguez Posada.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	18	Septiembre	1886	Activo	Idem.
1.448	113	José de Miguel Barco.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	19	Marzo	1882	Idem.	Idem.
1.449	114	Miguel Lamba Sanz.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	25	Marzo	1886	Idem.	Idem.
»	115	Francisco Martín Gayo.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	10	Marzo	1882	Excedente	Idem.
1.450	116	Agustín Atienza Fusio.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	7	Noviembre	1886	Activo	Idem.
»	117	Juan Manuel López Sánchez.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	30	Septiembre	1884	Excedente	Idem.
»	118	César Gómez Deu.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	14	Enero	1886	Idem.	Idem.
»	119	Moisés Grandosa Fernández.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	15	Marzo	1886	Idem.	Idem.
»	120	Bernardo López Oliveros.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	16	Abril	1886	Idem.	Idem.
1.451	121	Martirán del Caño Serantos.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	3	Enero	1881	Activo	Idem.
1.452	122	Leocadio Amorós Pérez.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	16	Septiembre	1880	Idem.	Idem.
1.453	123	Tomás de Miguel Frutos.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	16	Abril	1878	Idem.	Idem.
»	124	Enrique Rodríguez Pagúndez.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	8	Octubre	1879	Excedente	Idem.
»	125	Pedro Quirós Roselló.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	29	Enero	1884	Idem.	Idem.
»	126	Santos Vicente Baldoí.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	5	Abril	1883	Idem.	Idem.
»	127	Ramón Mateo Ramírez.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	8	Mayo	1882	Idem.	Idem.
1.454	128	José María Mucharaz López.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	7	Octubre	1887	Activo	Idem.
1.455	129	Torbio Bonifacio Gargallo Ricol.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	5	Agosto	1884	Idem.	Idem.
1.456	130	Enrique Costa Vallina.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	12	Octubre	1887	Idem.	Idem.
1.457	131	Isidoro Montero Dlos.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	14	Abril	1880	Idem.	Idem.
1.458	132	Enrique Alijo Langay.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	11	Enero	1887	Idem.	Idem.
»	133	José Blanco Pérez.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	9	Junio	1880	Excedente	Idem.
1.459	134	Joaquín Ruiz Sendra.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	29	Marzo	1868	Activo	Idem.
1.460	135	Juan Ruiz de Galavreta.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	31	Octubre	1886	Idem.	Idem.
1.461	136	Carlos Pérez Castrillejos.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	25	Enero	1887	Idem.	Idem.
1.462	137	Juan Gallana Tonda.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	24	Junio	1874	Idem.	Idem.
1.463	138	Juan Antonio Martínez García.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	17	Febrero	1883	Idem.	Idem.
1.464	139	Sebastián Romero Acero.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	20	Enero	1883	Idem.	Idem.
»	140	Manuel Fernández Palacios.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	15	Febrero	1884	Excedente	Idem.
»	141	Fernando Nieto Marín.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	8	Septiembre	1876	Idem.	Idem.
1.465	142	Antonio Baz Baeza.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	15	Octubre	1886	Activo	Idem.
»	143	José López Agulla.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	19	Junio	1881	Excedente	Idem.
1.466	144	José Fuentes Bassuls.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	27	Enero	1886	Activo	Idem.

Número de orden.	Número en la catalogación.	NOMBRES	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO			FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORÍA			FECHA DEL NACIMIENTO			SITUACIÓN ACTUAL	CONCEPTO POR EL QUE HA INGRESADO
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
»	145	D. Angel González Ortiz.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	14	Mayo	1880	Excedente....	Examón.
»	146	Sergio Pérez Martín.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	19	Septiembre	1896	Idem.....	Idem.
»	147	Rogelio Aparicio Ayuela.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	18	Diciembre	1876	Idem.....	Idem.
»	148	Enillo Ferrer Fernández.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	28	Septiembre	1885	Idem.....	Idem.
1.467	149	Amaranto Cocho Ferrant.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	7	Noviembre	1886	Activo.....	Idem.
1.468	150	Francisco López Rodríguez.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	26	Agosto	1880	Idem.....	Idem.
1.469	151	José M.ª Abollán Fernández.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	25	Marzo	1893	Idem.....	Idem.
1.470	152	Germán Garzón Sánchez.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	31	Julio	1879	Idem.....	Idem.
»	153	José de la Torre Aguirre.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	12	Agosto	1881	Excedente....	Idem.
1.471	154	Fernando Urra San Vicente.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	30	Mayo	1886	Activo.....	Idem.
1.472	155	Leonardo Chaves Castañes.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	24	Octubre	1887	Idem.....	Idem.
»	156	Luis Cano Manuel López.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	11	Septiembre	1883	Excedente....	Idem.
1.473	157	Manuel Ruiz López.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	7	Agosto	1882	Activo.....	Idem.
»	158	Agustín Rubio Castillas.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	28	Marzo	1881	Excedente....	Idem.
»	159	José Adrover Martí.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	21	Octubre	1885	Idem.....	Idem.
»	160	Benjamín Soriano Pelayo.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	31	Marzo	1887	Idem.....	Idem.
»	161	Abanardo Gutiérrez Ritas.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	6	Agosto	1883	Idem.....	Idem.
»	162	Afreda Verdú Nieto.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	10	Septiembre	1878	Idem.....	Idem.
»	163	Hedodoro Martínez Obispo.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	3	Julio	1885	Idem.....	Idem.
1.474	164	Cristóbal Cazorlas Campos.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	17	Septiembre	1879	Activo.....	Idem.
1.475	165	Francisco Fernández Fernández.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	31	Diciembre	1876	Idem.....	Idem.
»	166	Hermínio López Pantoja.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	25	Abril	1884	Excedente....	Idem.
1.476	167	Camilo Rey Abalos.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	23	Octubre	1884	Activo.....	Idem.
»	168	Miguel Calabuig Nieto.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	5	Noviembre	1879	Excedente....	Idem.
»	169	Cesáreo Alonso Ruiz.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	25	Febrero	1883	Idem.....	Idem.
»	170	Esteban Dorremouche Artida.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	8	Octubre	1885	Idem.....	Idem.
1.477	171	Ramón Vilches García.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	17	Marzo	1883	Activo.....	Idem.
1.478	172	Emilio Cortés González.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	20	Diciembre	1883	Idem.....	Idem.
1.479	173	Segundo Garrido Olmedo.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	21	Mayo	1886	Idem.....	Idem.
1.480	174	Antonio Escrich Puerto.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	16	Diciembre	1885	Idem.....	Idem.
1.481	175	Tirso Osuna Sánchez.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	23	Enero	1875	Idem.....	Idem.
1.482	176	Leovigildo Burgos Cánovas.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	20	Octubre	1878	Idem.....	Idem.
»	177	Antonio Sánchez Barrodo.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	13	Marzo	1885	Excedente....	Idem.
»	178	Pélope Gaona Caba.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	1.º	Mayo	1882	Idem.....	Idem.
1.483	179	Luis de la Torre Gálvez.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	17	Noviembre	1877	Activo.....	Idem.
»	180	Ezequiel Simón Domingo.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	10	Abril	1886	Excedente....	Idem.
»	181	Antonio Sotomayor Gispor.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	17	Enero	1872	Idem.....	Idem.
»	182	Arsenio Cristóbal de la Fuente.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	6	Febrero	1885	Idem.....	Idem.
1.484	183	Manuel Quesadas Vilches.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	23	Marzo	1878	Activo.....	Idem.
1.485	184	Manuel Badilles Fernández.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	10	Octubre	1885	Idem.....	Idem.
»	185	Emilio López Domínguez.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	5	Abril	1887	Excedente....	Idem.
»	186	Juliano Monje Vallente.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	30	Diciembre	1881	Idem.....	Idem.
1.486	187	José Naranjo Montero.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	22	Enero	1887	Activo.....	Idem.
»	188	Pablo Moreno Calvo.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	27	Agosto	1887	Excedente....	Idem.
»	189	Juan Mancebo Martínez.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	»	»	»	Idem.....	Idem.
1.487	190	Hortensio Fernández Otero.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	25	Diciembre	1885	Activo.....	Idem.
1.488	191	Paúl Asensio Ferrer.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	20	Febrero	1882	Idem.....	Idem.
1.489	192	Melitón Fronecos Manzano.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	10	Marzo	1880	Idem.....	Idem.
1.490	193	Ignacio Sánchez de Castro.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	22	Julio	1879	Idem.....	Idem.
1.491	194	Manuel Vidal Díaz.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	31	Marzo	1878	Idem.....	Idem.
»	195	Diego Alonso Montero.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	31	Mayo	1887	Excedente....	Idem.
1.492	196	Agustín Arias Rivas.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	29	Octubre	1881	Activo.....	Idem.
»	197	Eusebio Gómez Sorrañillos.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	5	Octubre	1885	Excedente....	Idem.
1.493	198	Rafael Morales Morales.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	12	Mayo	1886	Activo.....	Idem.
1.494	199	Eutiquio Muñoz de Dios.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	28	Marzo	1880	Idem.....	Idem.
»	200	Daniel Prieto Blanco.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	21	Julio	1886	Excedente....	Idem.
1.495	201	Vicente Aragón Román.....	17	Enero	1908	1.º	Enero	1911	5	Abril	1874	Activo.....	Idem.

1.496	202	Juan José Menor Calatayud.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	16	Diciembre.....	1879	Idem.....	Idem.....
1.497	203	Francisco García Gutiérrez.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	30	Noviembre.....	1881	Idem.....	Idem.....
1.498	204	Juan Arroyo Aguilar.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	27	Enero.....	1872	Idem.....	Idem.....
>	205	Manuel Fernández García.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	3	>	>	Excedente.....	Idem.....
>	206	Pablo Martín Gordo.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	10	Octubre.....	1874	Idem.....	Idem.....
>	207	Julio Suárez Alvarez.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	12	Abril.....	1884	Idem.....	Idem.....
1.499	208	Manuel Entrena García.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	21	Julio.....	1884	Activo.....	Idem.....
1.500	209	Fulgencio Díaz Carrillo.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	6	Mayo.....	1883	Idem.....	Idem.....
1.501	210	Silverio Hardía Muñongorri.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	26	Junio.....	1886	Idem.....	Idem.....
1.502	211	Juan Capilla Sánchez.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	23	Noviembre.....	1873	Idem.....	Idem.....
1.503	212	Camilo Méndez Pareda.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	4	Octubre.....	1877	Idem.....	Idem.....
1.504	213	Pedro Ortega Antón.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	7	Junio.....	1877	Idem.....	Idem.....
1.505	214	Cecilio Izquierdo Sorrolleta.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	22	Noviembre.....	1892	Idem.....	Idem.....
1.506	215	Isidoro Fernández Ondarza.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	25	Octubre.....	1876	Idem.....	Idem.....
1.507	216	Enrique González López.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	17	Febrero.....	1876	Idem.....	Idem.....
1.508	217	Gaspar Crespo Cordero.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	31	Enero.....	1880	Idem.....	Idem.....
1.509	218	Federico Arbos Galán.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	16	Noviembre.....	1884	Idem.....	Idem.....
1.510	219	Nicanor Horcados Hernández.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	18	Enero.....	1885	Idem.....	Idem.....
1.611	220	Juan Fuensalda Alba.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	24	Noviembre.....	1873	Idem.....	Idem.....
1.512	221	Dalmacio Torrero González.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	5	Diciembre.....	1886	Idem.....	Idem.....
>	222	Juan Bojarano Serrano.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	19	Mayo.....	1880	Excedente.....	Idem.....
1.513	223	Marcelino Franco Serrano Albillos.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	18	Junio.....	1887	Activo.....	Idem.....
1.514	224	Rafael Alamoda Cantos.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	17	Enero.....	1880	Idem.....	Idem.....
1.515	225	Antonio Postigo Mérida.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	30	Marzo.....	1873	Idem.....	Idem.....
>	226	Antonio Niño Albañanos.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	20	Diciembre.....	1881	Excedente.....	Idem.....
1.516	227	Joaquín Agrelo Carballo.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	5	Diciembre.....	1885	Activo.....	Idem.....
1.517	228	Andrés Trejón Torrejón.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	24	Abril.....	1887	Idem.....	Idem.....
>	229	Francisco Conill García.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	24	Octubre.....	1880	Excedente.....	Idem.....
1.518	230	Vicente Arribas Roa.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	16	Abril.....	1882	Activo.....	Idem.....
>	231	Blas Rodríguez de Santa María.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	9	Marzo.....	1873	Excedente.....	Idem.....
1.519	232	Manuel María Hernández García.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	10	Diciembre.....	1883	Activo.....	Idem.....
>	233	Juliano Bárcena Fernández.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	7	Septiembre.....	1865	Excedente.....	Idem.....
1.520	234	Gregorio José Tello Díaz.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	9	Noviembre.....	1884	Activo.....	Idem.....
>	235	Romigio Galego Rubio.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	1.º	Quince.....	1874	Excedente.....	Idem.....
>	236	Teodoro Jacobo Salcedo Salcedo.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	22	Abril.....	1880	Idem.....	Idem.....
1.521	237	Enrique Hurtado Volasco.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	25	Abril.....	1886	Activo.....	Idem.....
1.522	238	Pedro Alcázar Rizo.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	18	Marzo.....	1887	Idem.....	Idem.....
>	239	Ricardo de Luque Fernández.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	2	Junio.....	1879	Excedente.....	Idem.....
1.523	240	Julio Cebrián Agustín.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	5	Marzo.....	1882	Activo.....	Idem.....
>	241	Diego Galán Galván.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	27	Noviembre.....	1881	Excedente.....	Idem.....
1.524	242	Emetenciano Martín Salvatierra.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	23	Enero.....	1876	Activo.....	Idem.....
>	243	Manuel Mateo Quirant.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	31	Octubre.....	1877	Excedente.....	Idem.....
1.525	244	José Toranzo Pábragas.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	15	Agosto.....	1881	Activo.....	Idem.....
1.526	245	Manuel Paricio López.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	2	Enero.....	1879	Idem.....	Idem.....
>	246	Sabás Santa Cruz Dencheo.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	29	Agosto.....	1887	Excedente.....	Idem.....
1.527	247	Norberto Ruiz Blanco.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	7	Junio.....	1879	Activo.....	Idem.....
1.528	248	Antonio Piñero Sánchez.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	8	Enero.....	1887	Idem.....	Idem.....
1.529	249	Francisco Nacher Chauza.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	25	Septiembre.....	1884	Idem.....	Idem.....
>	250	Calixto Zamora Bargaño.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	14	Octubre.....	1883	Excedente.....	Idem.....
>	251	León González Vivas.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	11	Abril.....	1882	Idem.....	Idem.....
>	252	Ramón Pérez Muñoz.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	25	Noviembre.....	1883	Idem.....	Idem.....
1.530	253	Félix Descalzo Tabuena.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	7	Abril.....	1887	Activo.....	Idem.....
>	254	Alejo Cortés Hernández.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	17	Julio.....	1871	Excedente.....	Idem.....
1.531	255	Rafael Luque López.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	8	Septiembre.....	1885	Activo.....	Idem.....
1.532	256	Antonio Gutiérrez Gil.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	15	Abril.....	1886	Idem.....	Idem.....
1.533	257	Francisco González Fernández.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	14	Abril.....	1879	Idem.....	Idem.....
>	258	José A. Cobo Martínez.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	19	Mayo.....	1883	Excedente.....	Idem.....
>	259	Alfredo Lirón Arnáu.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	22	Junio.....	1874	Idem.....	Idem.....
>	260	Pedro Criado Isuca.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	3	Agosto.....	1876	Idem.....	Idem.....
>	261	Tomás Sebastián Lana.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	20	Noviembre.....	1882	Idem.....	Idem.....
>	262	Luis Ruiz Rafelts.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	12	Septiembre.....	1883	Idem.....	Idem.....
1.534	263	Rafael de la Torre Carmona.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	17	Octubre.....	1879	Activo.....	Idem.....
1.535	264	Prudencio González Ortiz.....	17	Enero.....	1908	1.º	Enero.....	1911	24	Octubre.....	1882	Idem.....	Idem.....

(Continúa.)

tra Juana Fernández Romero, para hacerle saber que por la Superioridad ha sido aprobado el auto declarando rebelde á la procesada, suspendiendo el curso de la causa y se le han reservado sus acciones según dispone el artículo 843 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Lillo, 13 de Octubre de 1916.—Cruz M.<sup>a</sup> Caballero.—D. S. O., José Aparicio. JO—13060

#### MADRID—BUENAVISTA

En este Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, y Secretaría de D. Antonio Aguilar y Mora, se tramitan autos declarativos de mayor cuantía á instancia de D.<sup>a</sup> Victoria Blanco Fernández, por sí y como madre y legal representante de los menores Isaías, Manuel, Rosario y Eduardo Fraile Blanco, contra la Sociedad cooperativa de crédito El Hogar Español y D.<sup>a</sup> Marcelina Dominga Fernández San Andrés, sobre tercería de dominio, en cuyos autos se admitió la demanda por providencia de 4 de Abril último, emplazándose á la doña Marcelina en 26 del mismo mes para que, en el término de veinte días, se personara en autos contestando aquélla, término que ha transcurrido sin que lo verificase, siéndole censurada la rebeldía por la parte actora, y por providencia de 7 de Junio último se mandó hacer un segundo emplazamiento á la D.<sup>a</sup> Marcelina Dominga Fernández, como se verifica por la presente, que se insertará en los periódicos oficiales, atendidos que en la actualidad se ignora su domicilio y paradero, señalándola para comparecer en autos y contestar la referida demanda el término de diez días, siguientes á la última inserción, apercibiéndola de que, transcurrido ese plazo sin verificarlo, será declarada en rebeldía con las consecuencias legales de esta declaración.

Madrid, 14 de Octubre de 1916.—El Secretario, P. S., Manuel Leira. JC—330

En virtud de providencia de 12 del actual, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, se ha admitido la demanda incidental formulada á nombre de doña Josefa Membrive Laplaza, sobre que se la declare para litigar con su esposo don José Campos Martínez, con el fin de suplir la licencia marital, habiéndose mandado conferir traslado de dicha demanda al D. José, emplazándole para que, en el término de nueve días se personara en los autos, contestando aquélla si le conviniera.

Y siendo desconocido el actual domicilio y paradero de D. José Campos Martínez, se le emplaza por medio de la presente, que se insertará en los periódicos oficiales á los fines acordados, apercibiéndole que, de no comparecer le parará el perjuicio á que en Derecho haya lugar.

Madrid, 16 de Octubre de 1916.—El Secretario, P. S., Manuel Leira. JC—331

#### MADRID—CHAMBERÍ

Por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta capital, en los autos que se tramitan ante el mismo sobre adjudicación de los bienes relictos al fallecimiento de D. Ventura Díaz Astillero, ha recaído la siguiente

«Providencia.—Juez interino. Sr. León y Ramos.—Madrid, 10 de Octubre de 1916.—El anterior escrito únase á los au-

tos de referencia, y en vista de las razones que se alegan y de las contenidas en el de 5 de Agosto último, se tiene por decaídos de su derecho y por apartados de dichos autos, á D. Manuel Cañeto Mora, D. Manuel Torres Bellido y á la sucesión de D.<sup>a</sup> Ana María Álvarez Gómez, y en su virtud, notifíqueseles este acuerdo, al primero, por medio de su Procurador, D. Manuel Cardaños; al segundo, por exhorto que se expida al Juzgado de Andújar, y, respecto de los últimos, por edictos, que se insertarán en la GACETA y *Diario de Avisos* de esta provincia y en el *Boletín Oficial* de Jaén.—Lo proveyó y firma S. S.<sup>as</sup>, doy fe.—León y Ramos.—Ante mí, Roque Novella.»

Y para que sirva de notificación á los herederos y sucesores de D.<sup>a</sup> Ana María Álvarez Gómez, expido la presente en Madrid á 10 de Agosto de 1916.—El Secretario, Roque Novella.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Juez de primera instancia interino, Eduardo de León y Ramos. JC—332

#### MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, en juicio ejecutivo, seguido á instancia de D. Lorenzo Lopez Infante, y continuado por sus albaceas testamentarios contra D. Perfecto María Clemencia y San Martín, sobre pago de cierta cantidad, se ha acordado sacar á la venta en pública subasta, por la cantidad de 30.000 pesetas, la siguiente

*Finca.*—La mitad proindiviso de una hacienda nombrada la Fuenfria, situada su mayor parte en término municipal de Puebla de Beleña, y el resto en el de Torrebeleña, correspondiente ambas al partido judicial de Cogolludo. Toma su nombre de una fuente, hoy encañada, que está en el patio de la casa que contiene; mide una extensión superficial aproximada de 250 fanegas, dos celemines y un cuartillo, equivalentes á 64 áreas y 52 centiáreas, con casa y dependencias de labor, cosechero, bodega y molino de aceite, que por todas partes confina con el resto de la finca más de 32.500 vides, como 2.400 olivos y 1.500 plantones de olivo, quinientos pies de robles de ribera, montecillo y tierras de labor. Linda por el Este, con el río Sorbe; por el Norte, con el acotamiento del término municipal de Torrebeleña, desde la fuente de San Llorente por unas hormazas á la desembocadura del barranco Blanco y su ladera, frente al corral sito en la de dicho barranco, cordel, cañada de éste á la tierra de la misma hacienda, situada en el reguero de Carralvieja, hasta los Llanos; al Oeste, con jarales y yermos, hasta el barranco de Valdepernales, y por el Sur, con este mismo barranco, hasta enfrente de la era, que pasa á su margen derecha el límite de la hacienda por la parte alta de la viña llamada de Ollero, hasta el camino de las viñas y sitio de las Tapias, llegando al río Sorbe; está cruzada de Norte á Sur, y al sitio de San Llorente, por un camino que viene de Puebla de Beleña y del río Sorbe á la ribera de viñas de dicho pueblo, y de Este á Oeste, por otro camino que conduce de Torrebeleña á Puebla de Beleña, cortándose ambos caminos en la casa de la Fuenfria, y contiene intercaladas dentro de los referidos linderos algunas viñas pertenecientes á terceros.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castañón, número 1, se ha señalado el día 24 de Noviembre próximo, á las tres de su tarde, bajo las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 de las 30.000 pesetas.

2.<sup>a</sup> Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

3.<sup>a</sup> Que sale á subasta sin suplir la falta de título.

4.<sup>a</sup> Que los autos estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores que les convenga.

Madrid, 19 de Octubre de 1916.—El Secretario, Federico González del Rivero. V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El señor Juez, Ricardo Cobos. X—2129

En virtud de auto dictado con esta fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte, se anuncia la muerte sin testar de Angela Fernández Díaz, natural de Lugo, de sesenta y dos años de edad, viuda, domiciliada en la calle de Lope de Vega, número 51, que falleció en el Hospital Provincial el día 30 de Junio último, y se llama por medio del presente á las personas que puedan ostentar algún derecho respecto de su herencia, para que comparezcan á reclamarlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid á 9 de Octubre de 1916. El Secretario, Federico González del Rivero.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El señor Juez, Ricardo Cobos. JC—323

#### MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, dictada en autos promovidos por la sociedad anónima Casa de Comisión y Banca, se cita por tercera y última vez, por medio de la presente, á D. Pascual Blanco, cuyo domicilio se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado el día 27 del actual, á las dos y media de su tarde, á reconocer la firma con que autoriza el giro de una letra primera de cambio que hizo en 25 de Septiembre de 1914, á la orden de la casa demandante, por 875 pesetas, valor recibido, con vencimiento el 30 de Octubre, entonces próximo, bajo apercibimiento que, de no concurrir, le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho, y se le declarará confeso en la legitimidad de la firma con que autoriza el giro de la cantidad.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, autorizo la presente cédula en Madrid á 13 de Octubre de 1916.—El Secretario, Fermín Suárez y Jiménez. X—2127

#### MORELLA

D. Manuel Montero Atarcla, Juez de instrucción del partido de Morella.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza, por término de diez días, que se contarán desde su publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, al procesado por el delito de homicidio, Domingo Querol y Querol, hijo de José y de Rosa, de diecisiete años de edad, soltero, natural de Vallibona y de ignorado paradero, el cual es de estatura alta, ojos azules, pelo rubio y color moreno, con el fin de practicar varias diligencias y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y detención del referido procesado, condu-

ciéndole con las seguridades convenientes á la Cárcel de este partido á mi disposición.

Morella, 6 de Octubre de 1916.—Manuel Montero.—El Secretario, Enrique Ramón. JO—13062

#### ORDENES

D. Antonio Couceiro Vales, Secretario del Juzgado especial que accidentalmente se halla actuando en esta villa de Ordenes.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue sumario sobre asesinato de Manuel Romero Abelenda, vecino que fué de la parroquia de Rial, término de Buján, de este partido, contra Manuel Rey Cancellera y otros, en cuyo procedimiento y por providencia de hoy dictada por el señor Juez especial D. José Morandeira y Rico, se acordó enterar de derecho que le concede el artículo 109 de la ley Procesal Criminal, á Jesús Romero, hijo del referido interfecto, que en la actualidad se encuentra ausente en la Habana.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido y firmo el presente en Ordenes á 11 de Octubre de 1916.—Licenciado Antonio Couceiro Vales.

JO—13063

#### PALENCIA

D. Pedro Rodríguez García, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de instrucción de la misma y su partido, por indisposición del propietario.

Por el presente hago saber: Que en la ejecución de sentencia, dimanante del sumario número 84 de 1908, que se tramitó en este Juzgado por los delitos de estafa, contra Benita de Castro Santoyo, natural de Astudillo, y entonces vecino de esta ciudad, he acordado por proveído de esta fecha, la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, con el fin de que pueda llegar á conocimiento de referida penada Benita de Castro Santoyo, cuyo actual paradero se ignora; que la Audiencia Provincial de esta capital, por auto de 2 del actual, declaró remitida la condena que por expresada causa le fué impuesta á indicada Benita, cuyo cumplimiento se suspendió por auto de 22 de Junio del año 1909, durante el plazo de tres años.

Dado en Palencia á 12 de Octubre de 1916.—Pedro Rodríguez.—El Secretario judicial, Isidoro Páramo. JO—13065

#### PARIS

D. Joaquín de Pereyra y Ferrán, Cónsul general de España en Francia.

Previene á todos cuantos se crean con derecho á la herencia de D. Francisco Vidal, mozo de Restaurant, domiciliado en París, 69, rue d'Hauteville, fallecido el 19 de Mayo último, y á cuantos sean acreedores de la misma, que en el Consulado general de España en Francia, 5, Square du Roule, se sigue expediente sucesorio del mismo, y previa la presentación de los documentos que justifican la calidad de heredero ó de los títulos que acrediten la deuda, deben comparecer unos y otros por sí ó por apoderado en forma, en esta Cancillería, en un plazo de treinta días, que empezarán á contarse desde el siguiente al de la inserción de este aviso en la GACETA DE MADRID, informando á los que no se presentaron en tiempo oportuno, que se les seguirá el perjuicio á que hubiera lugar en Derecho.

París á 6 de Octubre de 1916.—El Cónsul general, Joaquín de Pereyra.

JO—335

#### SANTIAGO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del partido,

en providencia fecha de hoy, dictada en los autos juicio ordinario de mayor cuantía promovidos por Josefa Vilariño Iglesias, intervenida de su marido Manuel Fandiño Vilaseco, vecinos de la parroquia y término municipal de Conjo, contra Andrés Bantis Fernández, vecino que fué del mismo pueblo, y hoy ausente en ignorado paradero, sobre indemnización de daños y perjuicios por la muerte violenta del padre de la demandante Gregorio Vilariño Lodeiro, á medio de la presente cédula emplazo en forma al demandado Antonio Bantis, por segunda vez, para que dentro del término de quince días, mitad del que primeramente se le concedió, comparezca en los autos personalmente en forma, bajo apercibimiento de que no verificándolo le pararán los perjuicios á que haya lugar en Derecho.

Santiago, 14 de Octubre de 1916.—El Secretario judicial, P. S., Manuel Ponsado. JC—333

#### SORT

D. Antonio Fernández Gordillo, Juez de instrucción de la villa de Sort y su partido.

Por el presente edicto, dimanante del sumario número 25 del corriente año, se cita al lesionado Juan Amaya Parrás, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado, para proceder á su reconocimiento facultativo y dictarse, en su caso, informe de sanidad.

Dado en Sort á 10 de Octubre de 1916. Antonio Fernández Gordillo.—El Secretario. JO—12977

#### TENERIFE

D. Marcial García y García, Juez accidental de primera instancia de Granadilla de Abona y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de Anselmo Hernández Melo, de setenta años de edad, viudo, natural de Adeje, de este partido judicial, el cual falleció en esta villa, donde tenía su domicilio, el día 8 de Febrero último, y conforme á lo prevenido en el artículo 961 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se da aviso de dicho fallecimiento á los hijos del finado que se hallan ausentes en ignorado paradero, haciéndoles saber al mismo tiempo que por este Juzgado se han adoptado las medidas más indispensables para la seguridad de los bienes, y que deben comparecer ante este propio Juzgado, por sí ó por medio de apoderado con los documentos necesarios para ejercer sus derechos.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia y fijación en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado, se libra el presente en la villa de Granadilla de Abona á 22 de Septiembre de 1916.—Marcial García. JC—329

#### TORRELAGUNA

D. Manuel González Alegre y Ledesma, Juez de primera instancia de este partido de Torrelaguna.

Por el presente se anuncia la muerte intestada de Francisco Díaz Hijarro, natural de Bustarviejo, de cuarenta y siete años de edad, soltero, jornalero, hijo de José y Ursula, ocurrida en la presa de El Villar, término de Robledillo de la Jara el día 13 de Diciembre último; y se llama á los que se crean con derecho á la herencia, para que en el término de veinte días, á contar desde el siguiente al en que este edicto aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezcan ante este Juzga-

do á reclamarla, presentando á los documentos necesarios, pues así está acordado en providencia de hoy, dictada en los autos de abintestato que con tal motivo instruyo.

Dado en Torrelaguna á 13 de Octubre de 1916.—Manuel González.—El Secretario, P. S., Antonio S. Miguel. JO—334

#### UBEDA

En las diligencias que se practican en este Juzgado de instrucción de Ubeda, para la exacción de la quinta parte de las costas causadas en el sumario seguido en el mismo, bajo el número 69 de 1909, sobre hurto, contra otros y José Gallego García, vecino de esta ciudad, por el señor Juez de instrucción del partido, don Luis de la Torre Leiva, se ha acordado por providencia de esta fecha, librar nueva cédula que se publique en la GACETA DE MADRID, requiriendo al José Gallego García, para que en el término de quinto día, siguientes al en que aparezca inserta tal cédula en dicho periódico oficial, comparezca en este Juzgado y abone las costas cuya exacción se pretende y que ascienden á 72 pesetas 73 céntimos, bajo apercibimiento de apremio.

Y para que el requerimiento mandado á José Gallego García, tenga efecto por la presente cédula, la libro y firmo en Ubeda, para su inserción en la GACETA DE MADRID, á 10 de Octubre de 1916.—El Secretario. JO—12979

#### VALLADOLID—PLAZA

D. José Luis Gargallo y Bayéas, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza, de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que en autos que se siguen, y Secretaría del que refrenda, por el procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 151 de la ley Hipotecaria, á instancia del Procurador don Eusebio Rodríguez Fernández-Vila, en nombre del Excmo. Sr. D. Siro Abaín Rojas, Conde de Montefrío, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 300.000 pesetas de principal, 3.250 pesetas de intereses vencidos, hasta 30 de Abril último, los que venzan y costas, contra D. Julián Prado Beltrán, procedente de préstamo consignado en escritura pública, tengo acordado, por providencia de hoy, á instancia del actor, proceder á la tercera subasta de las fincas hipotecadas que á continuación se expresarán, sin sujeción á tipo, habiendo señalado para dicho acto el día 23 de Noviembre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala-audiencia de este Juzgado, previniéndose: que los autos y la certificación del Registrador á que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de dicha ley, ya citado, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda este edicto; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate, debiendo los postores, para poder tomar parte en la licitación, consignar en el Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, y que al describir las fincas se expresará:

*Fincas que se subastan.*

1.ª Una casa, sita en el casco de esta ciudad, calle de la Libertad, número 22, es ruina á la calle de los Baños, que ocu-

pa una superficie de 791 metros y siete decímetros cuadrados, de los cuales pertenecen al patio central, único que tiene, 116 metros 90 centímetros, correspondiendo, por tanto, el resto, ó sean 677 metros 17 centímetros, á la casa edificada, y consta en toda su extensión de sótano, planta baja para comercio, pisos primero, principal, segundo, tercero, cuarto y otro quinto, en parte destinado á habitaciones y en parte á buhardillas ó solanas; linda: por su frente, en donde tiene la puerta de entrada, con la calle de la Libertad; por la izquierda, entrando, con la calle de los Baños; por la derecha, con solar del Excmo. Ayuntamiento y casas de la plaza de la Libertad, y por lo accesorio ó espaldas, con solares propiedad de D. Julián Prado, que tiene entrada por la plaza de Portugalete, y con casa de los herederos de D. Servando Bravo, estando todos los pisos divididos en dos habitaciones, de derecha é izquierda, menos el cuarto, que lo está en cuatro habitaciones, señaladas con las letras A, B, C y la portería. Sirvió de tipo para la segunda subasta la cantidad de pesetas 630.090.

2.ª Un solar, procedente de un derribo, con algunas edificaciones nuevas, en esta capital, plaza de Portugalete, número 12; que linda: por derecha, casa del Colegio de Niñas huérfanas y con otra de D.ª Antonia Zarzuelo; por el lado izquierdo, otra de Manuel Zamora, y accesorio, casa de Antonio Zarzuelo y otros. Sirvió de tipo para la segunda subasta la cantidad de pesetas 11.250.

3.ª Otro solar, procedente de un derribo, con alguna edificación en planta baja, en esta ciudad, plazuela de Portugalete, número 7; que linda: por su fachada, con la plazuela; por izquierda, casa de herederos de Bravo; derecha y accesorio, casa de D. Julián Prado, antes herederos de D. Antonio Sánchez Arcilla. Sirvió de tipo para la segunda subasta la suma de pesetas 11.250.

4.ª Otro solar, procedente de un derribo en esta capital, calle de los Baños, número 10 moderno; linda: derecha, Manuel Aparicio; izquierda, casa del Colegio de Niñas Huérfanas y accesorio finca de D. Julián Prado. Tiene alguna edificación en planta baja, y no consta su medida superficial, como tampoco en los dos solares anteriores. Sirvió de tipo para la segunda subasta, la suma de 11.250 pesetas.

5.ª Otro solar, procedente de un derribo en esta capital, plazuela de Portugalete, números 10 y 11; linda: por derecha, finca de D. Julián Prado, antes de herederos de Argüeso; por izquierda, de Josefa Trigueros y accesorio de D. Julián Prado, que fué de Tomás Bergos. Tiene edificaciones modernas en planta baja, y no consta su medida superficial. Sirvió de tipo para la segunda subasta, la suma de pesetas 11.250.

Dado en Valladolid á 18 de Octubre de 1916.—José Luis Gargallo.—El Secretario, Rafael R. de la Cuesta. X—2126

### Juzgados Municipales.

#### MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas

seguidos en este Juzgado bajo el número 1.620 de orden del año actual, contra Javier Adame Suárez, por insultos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Julio de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Montón, y Adjuntos D. José Molinero y D. Vicente Cabanes; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Javier Adame Suárez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Javier Adame Suárez, á la pena de 15 pesetas de multa, reprobación y pago de las costas, sufriendo caso de insolvencia de aquélla, el apremio personal correspondiente; notifíquesele esta resolución por medio de edictos y luego que sea firme póngase en conocimiento de la Superioridad por medio de oficio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Montón.—Vicente Cabanes.—José Molinero.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Javier Adame Suárez, expido el presente, visado por S. S.ª, y sellado con el del Juzgado en Madrid á 12 de Octubre de 1916.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Luis Montón. JO—13148

#### MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 1.364, seguido en este Juzgado contra Josefa Garrote Blanco y otros, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 13 de Octubre de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, D. José Aleixandre, y Adjuntos D. Ricardo Plá y don Fernando Pérez; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Josefa Garrote Blanco, Petra Gómez Olivares y Lorenzo Treveño Rodríguez;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á los denunciados Josefa Garrote, Petra Gómez Olivares y Lorenzo Treveño Rodríguez, á la pena de cinco días de arresto á cada uno, y pago de las costas del juicio por iguales partes, debiéndose notificar esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Aleixandre.—Ricardo Plá.—Fernando Pérez.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación á los denunciados Petra Gómez Olivares y Lo-

renzo Treveño Rodríguez, expido la presente en Madrid á 16 de Octubre de 1916.—El Secretario, G. Doval.—V.º B.º, El Juez municipal, José Aleixandre. JO—13267

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.536, seguido en este Juzgado contra Leandro Cano Juárez y otro, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 16 de Octubre de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. José Aleixandre, y Adjuntos D. Ricardo Plá y D. Fernando Pérez; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Leandro Cano Juárez, Mariano Martín García y Segundo Peces;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á los denunciados Leandro Cano Juárez y Mariano Martín García á la pena de 30 pesetas cada uno y pago de las costas por mitad; y se absuelve á Segundo Peces.

»Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Aleixandre.—Ricardo Plá.—Fernando Pérez.»

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación al denunciado Leandro Cano Juárez, expido la presente en Madrid, á 18 de Octubre de 1916.—El Secretario, G. Doval.—V.º B.º, El Juez municipal. JO—13268

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.465, seguido en este Juzgado contra Antonio Fernández Díaz, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 16 de Octubre de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. José Aleixandre, y Adjuntos D. Ricardo Plá y D. Fernando Pérez; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Antonio Fernández Díaz;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía al denunciado Antonio Fernández Díaz á la pena de treinta días de arresto y pago de las costas del juicio, debiéndose notificar esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Aleixandre.—Ricardo Plá.—Fernando Pérez.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al denunciado Antonio Fernández Díaz, expido la presente en Madrid, á 18 de Octubre de 1916.—El Secretario, G. Doval.—Visto bueno, El Juez municipal. JO—13269